



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 21 DIC 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS

229

VISTO:

La Defensa de Tesis de la Maestría en Inglés con orientación en Lingüística Aplicada, de la Profesora María Belén Oliva cuyo Tribunal de Evaluación del Trabajo Final está integrado por la Magíster María Lucrecia Berrone de la Universidad Nacional de Córdoba, la Magíster Florencia Giménez de la Universidad Nacional de Córdoba, la Magíster Sonia Suárez Cepeda de la Universidad Nacional de La Pampa y a la Dra. Liliana Anglada (Directora), realizada el día 13 de diciembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 06/10 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 13 de diciembre del corriente a favor de la Magíster Sonia Suárez Cepeda, DNI 12.877.460, de la Universidad Nacional de La Pampa, en concepto de reintegro de gastos originados con motivo de su participación como integrante del jurado junto a la Magíster María Lucrecia Berrone de la Universidad Nacional de Córdoba, la Magíster Florencia Giménez de la Universidad Nacional de Córdoba y la Dra.

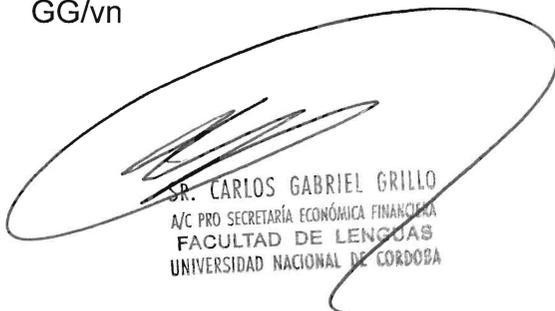


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Liliana Anglada (Directora), en la Defensa de Tesis de la Maestría en Inglés con orientación en Lingüística Aplicada, de la Profesora María Belén Oliva, realizada el día 13 de diciembre del corriente, por la suma total de **pesos cuatrocientos cinco.- (\$405.-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. SILVIA N. ...
DECANA
FACULTAD DE LE...
Universidad Nacional de ...